





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Pago por Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y(o) Saneamiento Tipo Doméstico Popular (01)

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los articulos 83 fracció IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 419 de hacienda del estado de guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley 574 de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículo 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 419 de hacienda del estado de guerrero y artículo 17 fracción XV del Reglamento Intro de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	Ley X	1.a 1.b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1.a	•	·				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Se acude a las Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo con el aviso-recibo actualizado o con los datos de nombre o número de contrato o en su defecto se realiza el pago en línea (ver procedimiento aparte).

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince dias hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base el articulo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACION DEL TRAMITE	
Escrito libre	Х
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	Х

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Nombre del usuario (persona física o moral)
 L- El número de contrato

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					
		Original	Copia			
1	Aviso-recibo de agua actualizado		1			

9.	PLAZO	MAXIM	O DE F	≀ESPL	JESTA	POR L	Α
		DE	PEND	ENCIA			

Inmediata

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del artículo 36 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIO	S DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		NIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS JE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
	Que exista adeudo.	Cajas de la Cor	misión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.		
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 0	9:00 a 13:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMIT		
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA		
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11				
FAX	(755) 55 4 22 24				
CORREO ELECTRÓNICO			17,459		
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 408 Guerrero.	80, Zihuatanejo,	Zihuatanejo,		
17. PLAZO CON EL QUE CUE	NTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		ON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PAR		
	No aplica		CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No aplica		
	OS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, MÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica		DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CAS LEQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIÓN No aplica		
21. DERECHOS DEL U	SUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		IÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES I ÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIV DEL SERVICIO		
	No aplica		No aplica		
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL D	EL SERVICIO.			
	No aplica				